



CRONOGRAMA ORIENTATIVO DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO AL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de 12 de marzo de 2024, de la Subsecretaría, (BOE de 21 de marzo) por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

De conformidad con lo acordado por el Tribunal calificador del proceso selectivo al Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en su sesión constitutiva y a los efectos previstos en la base específica 2.5 de la convocatoria, se hace público una actualización del cronograma orientativo con las fechas de realización de las pruebas relativas al proceso selectivo.

Esta planificación tiene carácter meramente estimativo y no supone una vinculación para el Tribunal calificador ya que habrá que estar al número de aspirantes que se examinen en los diversos ejercicios del proceso selectivo, así como a cualquier otra circunstancia sobrevenida.

Asimismo, se recuerda que tal y como dispone la convocatoria en su base 2.6, una vez comenzado el proceso selectivo, los anuncios de celebración de los restantes ejercicios se harán públicos con, al menos, doce horas de antelación a la señalada para su inicio, si se trata del mismo ejercicio, o con, al menos, 24 horas si se trata de un nuevo ejercicio.

El cronograma orientativo, que mediante la presente nota informativa se procede a actualizar, es el siguiente:

TURNO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA letra E

EJERCICIO	FECHA PREVISTA
Segundo ejercicio turno libre (oral)	Previsiblemente en la primera semana del mes de octubre
Segundo ejercicio P.I. letra E (escrito)	Previsiblemente en la segunda quincena del mes de octubre
Tercer ejercicio turno libre (escrito)	Dentro de las dos semanas hábiles siguientes a la publicación de las calificaciones correspondientes al segundo ejercicio de turno libre
Cuarto ejercicio turno libre/Tercer ejercicio P.I. letra E (escritos)	Dentro de las dos semanas hábiles siguientes a la publicación de las calificaciones correspondientes al tercer ejercicio turno libre



Con respecto a los aspirantes que accedan al proceso selectivo a través de la modalidad de promoción interna desde los Cuerpos de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, Cuerpos de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, Especialidad Auditoría y Contabilidad, Escala de Titulados Medios del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, Cuerpo de Gestión del SEPE, así como aquellos otros que perteneciendo a otro Cuerpo hubieran ingresado mediante convocatoria unitaria con aquél, y el resto de aspirantes a las plazas de promoción interna que no pertenezcan a los Cuerpos anteriores deberán ajustarse al calendario previsto para los aspirantes de turno libre.

NOTA: El orden de actuación de los aspirantes en la fase de oposición se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «W» según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública, de 27 de julio de 2023 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio). En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «W» el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «X», y así sucesivamente. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan.

En Madrid, 22 de julio de 2024

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,
(firmado electrónicamente)
Elena López-Bravo Martín-Casallo.